



DECRETO ALCALDICIO N° 2013 /

Quillón, 20 ABR 2015

VISTOS:

- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Evelyn Daniela Saavedra Barrera, de fecha 17 de Abril del 2015, enmarcado dentro del Convenio "**Programa mejoramiento del acceso a la atención Odontológica 2015**", componente 1.
- El Decreto Alcaldicio N° 1396/2015, que aprueba Convenio.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD Y LA SRTA. EVELYN DANIELA SAAVEDRA BARRERA**, para la realización de extensión horaria como Técnico en Enfermería (asistente dental), según lo establecido en todos los puntos del respectivo Contrato aprobado por el presente Decreto.
2. El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 4.000.- (Cuatro mil pesos) la hora de Extensión. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 114.05.37 denominada Aplicación de Fondos Extensión Odontológica del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb.

17.04.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Srta. Evelyn Saavedra B. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Fianzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Control Municipal de Quillón.

CONTRATO A HONORARIOS

En la comuna de Quillón a 17 de Abril de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, R.U.T. N° 61.972.800-9, representado en este acto por el Alcalde de Quillón Sr. Alberto Gyhra Soto, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con Domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otro lado la Srta. Evelyn Daniela Saavedra Barrera, R.U.T. N° [REDACTED] de profesión Técnico en Enfermería, con domicilio en [REDACTED] de la comuna de [REDACTED] convienen el siguiente contrato:

PRIMERO : El Departamento de Salud Municipal de Quillón, por el presente instrumento contrata a honorarios a la **SRTA. EVELYN DANIELA SAAVEDRA BARRERA**, enmarcada dentro del Convenio “**Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica 2015**”, componente 1, para realizar horas de Extensión Horaria en el Centro de Salud Familiar de Quillón.

SEGUNDO : El presente contrato se inicia a contar del 20 de Abril de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

TERCERO : La jornada establecida para el presente contrato será de 20 horas semanales a realizarse de Lunes a Jueves de 17:00 hrs. a 20:00 hrs.; Viernes de 16:00 hrs. a 20:00 hrs. y sábado de 09:00 hrs. a 13:00 hrs.

CUARTO : La vigencia del presente Contrato, estará sujeta a las necesidades del Servicio. No habrá derecho a indemnización de ninguna especie, por efecto del término anticipado del contrato.

El Departamento de Salud en su calidad de empleador no se hará responsable de accidentes acaecidos en el cumplimiento del presente contrato.

QUINTO : El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 4.000.- (Cuatro mil pesos) por hora de extensión, previa presentación del certificado e informe de actividades del funcionarios debidamente firmado conforme por la Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón o quien la Subrogue y de la respectiva Boleta de Honorarios entregada el último día del mes y pagadero dentro de los diez primeros días del mes siguiente. El 10% de impuesto será retenido y enterado por el municipio en arcas fiscales, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

SEXTO : El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales recibirá el trabajador en este acto a su entera conformidad.



EVELYN SAAVEDRA BARRERA
TEC. EN ENF. DE NIV. SUP.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : Evelyn Daniela Saavedra Barrera

CEDULA DE IDENTIDAD : [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO : 03-enero-1993

ESTADO CIVIL : Soltera

DIRECCIÓN : [REDACTED]

COMUNA : [REDACTED]

FONO : 92870410

NACIONALIDAD : Chilena

TITULO : Técnico en Enfermería de Nivel Superior

MAIL : evelynsaavedra@hotmail.com

ANTECEDENTES ACADEMICOS

ENSEÑANZA MEDIA
(2007 - 2010) : Completa, Colegio San Esteban Bulnes
Bulnes, Provincia de Ñuble, Región del Biobío

ENSEÑANZA BASICA
(1998 - 2006) : Completa, Escuela G-339 Liucura Bajo Quillón
Provincia de Ñuble, Región del Biobío

ENSEÑANZA SUPERIOR
(2012 - 2014) : Completa, Instituto Profesional Diego
Portales Chillan

ESPECIALIDAD

: -Técnico en nivel medio en enfermería
-Técnico en Enfermería de Nivel Superior

PRACTICA PROFECIONAL

: -Técnico de nivel medio en enfermería, realizado la primera parte en hogar de ancianos de Santa Clara y segunda parte en CESFAM Quillón.

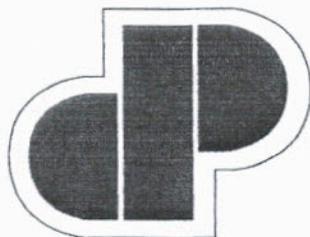
-Técnico en Enfermería de nivel superior realizado en:

- Hogar de ancianos en Chillan
- Clínica Las Amapolas Chillan
- Servicio Médico Militar Chillan
- Internado de 600 horas en CESFAM Quillón.

ANTECEDENTES LABORALES:

(SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)
2014

: Técnico dental, en programa Odontológico integral MHER



INSTITUTO PROFESIONAL DIEGO PORTALES AUT6NOMO

AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO N° 13 DEL 27 DE ENERO DE 1988 DEL MINISTERIO DE EDUCACI6N P6BLICA

CERTIFICADO DE TÍTULO

Certifcase que, conforme a la reglamentaci6n del Instituto Profesional Diego Portales, seg6n consta en el registro, Rol N°14123312517-1 de fecha **18 de diciembre de 2014** se otorg6 el T6tulo Profesional de:

**TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR
EN ENFERMERÍA**

A Doña

EVELYN DANIELA SAAVEDRA BARRERA

[Signature]
Vicerrectora Acad6mica

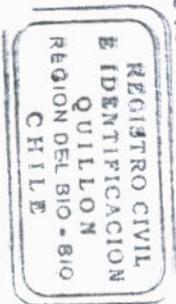
[Signature]
Rector

CONCEPCI6N, 06 de enero de 2015.

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL TENIDO A LA VISTA DE VUELTO AL INSTITUTO

QUILLON

03 FEB 2015



INSTITUTO PROFESIONAL DIEGO PORTALES AUT6NOMO

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Por intermedio de la presente me permito recomendar ampliamente a las Srta. Evelyn Saavedra Barrera, quien desempeñó funciones de asistente dental en marco del Programa Odontológico Integral Mher, dependiente del Centro de Salud Familiar de la Comuna de Quillón.

Durante su permanencia demostró ser una persona responsable, con iniciativa y eficiente en las tareas que se le asignan. Dentro de sus principales características destacan su alegría y buen trato, tanto con los usuarios como con los funcionarios, integrándose fácilmente al Equipo.



Dra. Pamela Lincovil

Cirujano Dentista

CESFAM Quillón

Fono:93684885

Pamela Lincovil
Cirujano